



# administración local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria de fecha 7 de Febrero de 2025, el expediente nº 1/1MC de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, dentro del Presupuesto de la Corporación para 2025, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica resumido a nivel de capítulos.

#### Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Impuestos directos	7.438.000,00	7.438.000,00
2	Impuestos indirectos	6.424.300,00	6.424.300,00
3	Tasas y otros ingresos	6.386.700,00	6.386.700,00
4	Transferencias corrientes	134.201.000,00	134.201.000,00
5	Ingresos patrimoniales	550.000,00	550.000,00
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	10.000.000,00	10.000.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00

#### Presupuesto de Gastos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Gastos de personal	34.850.000,00	34.795.000,00
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	22.907.982,92	22.952.982,92
3	Gastos financieros	115.000,00	115.000,00
4	Transferencias corrientes	51.157.444,36	51.167.444,36
5	Fondo de Contingencia	25.386,82	25.386,82
6	Inversiones Reales	13.634.185,90	13.634.185,90
7	Transferencias de capital	32.310.000,00	32.310.000,00
8	Activos financieros	10.000.000,00	10.000.000,00
9	Pasivos financieros		

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real a 5 de marzo de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 732